



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**64<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 10 de diciembre de 2013, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.35 horas.*

## Tema 69 del programa

### Promoción y protección de los derechos humanos

#### Sesión conmemorativa del sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicesecretario General.

**El Vicesecretario General** (*habla en inglés*): Me agrada mucho ver un Salón tan espacioso y una afluencia tan grande.

Antes de presentar mis observaciones oficiales, quiero contarles una historia. En una ocasión estaba pronunciando algunos discursos y conferencias sobre los derechos humanos en mi país, Suecia, y una mujer que me vio en televisión me envió un folleto que había guardado en su biblioteca durante muchos años, de hecho, desde 1950. Era la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948. Había asistido a un seminario en Nueva York y había comprado ese pequeño folleto por la gran suma de 25 centavos. Dijo que la señora que había presidido la reunión había sido tan agradable que, después de que esta acabara, se había dirigido a ella para pedirle un autógrafo. Dijo que yo había hablado tan bien sobre los derechos humanos

que quiso darme el folleto a mí. Así pues, me lo envió a mí y, cuando lo abrí, justo en la página 3, leí: “Con mis mejores deseos, Eleanor Roosevelt”. Vaya sorpresa. Lo he guardado en un sitio muy especial dentro de mi caja de seguridad del banco.

Cuento esa historia solamente para decir que las personas en el mundo esperan que estemos a la altura de nuestras obligaciones en materia de derechos humanos. Saben lo que significan el bien y lo correcto, y tienen sus pequeños folletos en la biblioteca, pero también tienen en sus corazones la gran certeza de que tenemos que estar a la altura de la convicción de que todos tienen el mismo valor y de los principios, propósitos y valores que esta Organización defiende.

Es ciertamente un gran placer para mí participar en esta ceremonia. El Secretario General había previsto estar aquí, pero ahora regresa de Johannesburgo después de participar en los actos de homenaje a la memoria de Nelson Mandela, uno de los mayores adalides de los derechos humanos de todos los tiempos. El Secretario General transmite sus mejores deseos a todos y envía su enhorabuena a los ganadores de hoy del Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Quiero sumar mi voz a la suya y rendir homenaje a los activistas, abogados y defensores de los derechos humanos que están hoy aquí presentes y en espíritu con nosotros en diferentes partes del mundo. Cada uno, a su manera, está dando vida a la libertad y la protección que son derechos innatos de todos. Los defensores de los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



derechos humanos están exigiendo a los gobiernos que cumplan sus obligaciones, fortalezcan el estado de derecho, empoderen a las mujeres y las niñas y reserven un nuevo terreno para nuestros esfuerzos globales en materia de derechos humanos, centrándose en problemas que se han dejado de lado y en las personas marginadas. Hoy merecen el pleno reconocimiento de las Naciones Unidas.

Los derechos humanos son una parte esencial de la identidad y la misión de la Organización. Constituyen uno de los tres pilares sobre los que se construyeron las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos; los tres están estrechamente relacionados y son interdependientes. En la Carta de las Naciones Unidas se indica que nosotros los pueblos reafirmamos la fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana. Toda nuestra labor se deriva de ese principio básico fundamental. Las Naciones Unidas se han comprometido a fomentar y estimular el respeto de los derechos humanos para todos, sin distinciones. Cuando nuestra labor no está a la altura de nuestros compromisos con la dignidad y el valor de la persona humana, todos nos vemos perjudicados y nos distanciamos de la Carta.

Desde que la Asamblea General aprobara la Declaración Universal de Derechos Humanos, hace 65 años, se han logrado progresos enormes. Ahora disponemos de un acervo amplio de leyes y normas sobre los derechos humanos, una amplia gama de mecanismos para supervisar su cumplimiento y una presencia cada vez mayor de expertos sobre el terreno en todo el mundo.

Este año se cumple igualmente el vigésimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción de Viena, de 1993, con su audaz proyecto de derechos humanos —económicos, sociales, políticos y civiles— y, desde luego, de manera crucial, la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con la que se materializaron los sueños que habían abrigado durante largo tiempo tantas personas. En 2006 se creó el nuevo Consejo de Derechos Humanos. La sensibilización sobre los derechos humanos nunca ha sido mayor. Al mismo tiempo, debemos admitir que, como se hace evidente de manera muy lamentable, innumerables personas en todo el mundo siguen sin gozar de sus derechos humanos.

La pobreza, la desigualdad y las crisis económicas hacen que muchas personas sigan hambrientas, sin vivienda y sin empleo. La represión y el desgobierno han impedido que la población participe en las decisiones que afectan su vida. El terrorismo, el extremismo y las

oleadas de brutalidad han creado temor y círculos viciosos de odio y violencia.

En los conflictos armados seguimos observando violaciones en gran escala de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en primer lugar, tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos e impedir que se cometan violaciones en el plano nacional. Los Estados deben adoptar las medidas adecuadas cuando el incumplimiento de los compromisos por parte de otros Estados da lugar a violaciones y atrocidades a gran escala. Todos debemos esforzarnos más, sobre todo mediante la realización de exámenes periódicos universales, a fin de velar por que los Estados cumplan sus responsabilidades. Eso también significa que debemos asegurarnos de que las personas que colaboran con las Naciones Unidas vivan libres del temor a la intimidación o el hostigamiento. Los pueblos del mundo deben gozar de su libertad intrínseca de colaborar con la Organización, que se creó para ellos.

El Secretario General y yo estamos convencidos de que la libertad de los pueblos y la capacidad de comunicarse libremente con nosotros son esenciales para la fuerza y la pertinencia de la Organización. Tenemos la responsabilidad colectiva de defender y proteger esa libertad y capacidad. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a obrar mejor. Hemos comenzado a hacer respetar los derechos humanos mediante planes de acción destinados a garantizar que respondamos de manera preventiva a los riesgos de que se cometan violaciones de los derechos humanos a gran escala.

Como primera medida, el Secretario General recientemente escribió a todo el personal de las Naciones Unidas y renovó el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de determinar los riesgos emergentes y apoyar a las autoridades nacionales para que adopten con prontitud medidas esenciales en el momento en que se cometan violaciones de los derechos humanos. También nos comprometemos a señalar las violaciones a la atención de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales cuando las autoridades nacionales no puedan o no estén dispuestas a responder.

Los derechos humanos son nuestra mejor señal de alerta temprana de calamidades o crisis inminentes. Al analizar los conflictos registrados en los últimos 50 años, observamos con mucha frecuencia que, incluso en la mayoría de los casos, comienzan con violaciones de los derechos humanos. Entonces, ¿por qué no actuar de manera más enérgica en esa etapa en lugar

de esperar a que se declare la crisis? A ese respecto, nuestros pensamientos se dirigen en particular a las víctimas de las atrocidades cometidas en la República Centroafricana. Nuestro llamamiento algo dramático, como recordará la Asamblea, a favor de la prestación de asistencia colectiva a un Estado al borde del colapso debe seguir resonando de manera insistente en este día, en que se cumple el aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Al mirar hacia adelante, debemos también hacer todo lo posible por garantizar que la perspectiva de derechos humanos se tenga en consideración cuando los Estados Miembros examinen su agenda para el desarrollo después de 2015. Nosotros tenemos la fórmula: No puede haber paz sin desarrollo ni desarrollo, y no puede haber ni paz ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos y el estado de derecho.

El estado de derecho y los derechos humanos son resultados y también propulsores del desarrollo. Si prestamos suma atención a las instituciones de la gobernanza y al estado de derecho, podremos avanzar considerablemente hacia la paz duradera y el desarrollo sostenible. Recorrer el camino del respeto de los derechos humanos debe ser nuestra forma de vida, ya que el aprendizaje y la educación sobre los derechos humanos se ven posibilitados por ese recorrido.

Como mencioné al comienzo de mi declaración, la vida de Nelson Mandela personificó todo lo que se ha dicho. Él afirmó: “Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen o su religión”. Si el odio se aprende, también se puede enseñar el amor, porque el amor llega de manera más natural al corazón humano que su opuesto. Esas palabras sabias nos traen el recuerdo de Nelson Mandela.

Para concluir, permítaseme decir que nuestro éxito en este empeño, que es fundamental para los propósitos y principios de las Naciones Unidas, puede alcanzarse mediante el compromiso de los Estados Miembros, la labor de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, así como con el fortalecimiento constante del sistema de las Naciones Unidas. Estamos juntos en este empeño y solo podremos lograrlo de consuno si estamos unidos en la búsqueda de una vida digna para todos.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

El Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, Sr. John Ashe, ha viajado a Pretoria por la misión apremiante sobre la cual

la Asamblea tiene conocimiento, pero él está con nosotros espiritualmente porque me autorizó a que formule una declaración en su nombre, que ahora pronunciaré con toda responsabilidad y placer.

“En este día, hace 65 años, nuestra Asamblea General aprobó uno de los documentos más importantes de la historia mundial: la Declaración Universal de Derechos Humanos. Detengámonos un momento para recordar que, solo tres años después de la fundación de las Naciones Unidas, los países del mundo se reunieron para reafirmar su fe en los derechos humanos universales como el principal pilar de la Organización y de la civilización humana en general.

En 1948, ese documento, que constituye una expresión de aspiraciones y una fuente de inspiración, pasó a ser una hoja de ruta para las entonces incipientes Naciones Unidas, y en él se afirma que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables por igual a todos y en todo momento. La Declaración Universal hizo realidad la premisa valiente y audaz de que todos los seres humanos, independientemente de sus circunstancias, nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Las vastas consecuencias de dicho documento no pueden subestimarse. Ha sido descrito por el *Guinness Book of Records* como ‘el documento más traducido del mundo’. Hasta hoy, ha sido traducido a 416 idiomas y dialectos. Transciende fronteras, ha resistido el paso del tiempo y sigue siendo un brillante testimonio de la esperanza, la visión y el coraje de quienes trabajaron incansablemente en su redacción y posterior aprobación. Lo que es más importante, sigue guiando las esperanzas y los sueños de millones de personas que viven en todo el mundo.

La formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala un momento de orgullo para la humanidad y constituye un indicador de nuestras más nobles y excelsas aspiraciones. Más de seis decenios después, podemos celebrar la medida en que ha influido y sigue influyendo en las leyes nacionales e internacionales, en las normas y reglas. Mediante dicho documento se sentaron las bases para un órgano relativo a las normas internacionales de derechos humanos, que define nuestra experiencia humana común y que en la actualidad continúa evolucionando y ampliándose. Desde la

aprobación de la Declaración Universal hemos observado el desarrollo de un sistema amplio y jurídicamente vinculante destinado a la promoción y la protección de los derechos humanos mediante los pactos internacionales de derechos humanos.

Este sistema y otros instrumentos, instituciones y mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos operan de conformidad con los principios básicos de la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, como se estableció primero en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero no olvidemos que el verdadero poder de semejante documento reside en su aplicación, y deberíamos saber que, cuando se empaña la Declaración o cuando no se defienden ni se cumplen sus principios, los que constituimos esta asamblea de naciones nos vemos todos menoscabados.

Las violaciones persistentes de los principios de la Declaración son endémicas. Demasiado a menudo, nosotros, como representantes del pueblo, no hemos defendido ni cumplido las leyes, normas y reglas a las que nos hemos sometido. Aún tenemos dificultades en nuestros esfuerzos tendientes a encarar y a ejecutar con eficiencia los principios básicos de la Declaración. En todo el mundo, observamos que las poblaciones y minorías pobres, vulnerables y marginadas son discriminadas constantemente por motivos de raza, género, idioma, religión y condición socioeconómica.

Sesenta y cinco años después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, demasiadas personas carecen del derecho a un nivel de vida adecuado para su bienestar y su salud. A demasiadas personas se las persigue y se les niega un acceso igualitario a la ley y al reconocimiento ante la ley. Demasiados niños y mujeres son aún víctimas de la trata de seres humanos y de formas contemporáneas de esclavitud y se les niega sus derechos elementales a la libertad, la seguridad y la dignidad. Esas y otras violaciones se cometen con demasiada frecuencia, y nosotros, en la asamblea de naciones, tenemos la obligación —en realidad el deber— de responder y adoptar medidas. No podemos permanecer impasibles o soslayar la opresión y la discriminación. Esa es la esencia de lo que significa formar parte de una familia humana más extensa. No podemos eludir nuestra responsabilidad ante la injusticia. Al contrario, tenemos que perseverar y vencer.

En 1993, las delegaciones se reunieron en Viena para participar en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de Viena por consenso. Esto supuso una decisión colectiva de renovar y fortalecer el compromiso de la comunidad internacional con la promoción y la protección de los derechos humanos. Una de las recomendaciones concretas de la Conferencia fue establecer el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y fortalecer y armonizar así la capacidad de vigilancia de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

Al celebrar el tema de este año, ‘Veinte años defendiendo sus derechos’, quisiera felicitar y expresar mi agradecimiento a la Sra. Navanethem Pillay y a los Altos Comisionados anteriores, así como a sus respectivas oficinas, por su dedicación y compromiso para responder a los desafíos en materia de derechos humanos en todo el mundo, para garantizar que los derechos humanos se incorporen y se fortalezcan mutuamente en todos los programas de las Naciones Unidas y para establecer asociaciones con los interesados pertinentes, entre ellos entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos y la sociedad civil.

También encomio a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por haber proporcionado un foro para las voces de las víctimas y los supervivientes de abusos y violaciones de los derechos humanos en todo el mundo. A pesar de la dificultad que plantean las restricciones persistentes respecto del presupuesto y los recursos humanos, la Oficina sigue trabajando de manera fiable y eficaz.

En los 65 años transcurridos desde la firma de la Declaración, el mundo ha visto a muchos defensores de los derechos humanos, algunos de los cuales han fallecido y otros aún están con nosotros. Dichos íconos, mediante su ejemplo, han vivido los principios de la Declaración y han tratado de garantizar las libertades y la dignidad de los pueblos del mundo.

Con ese espíritu, reconozcamos el legado y la labor del Presidente Nelson Mandela, conocido afectuosamente como Madiba. Dedicó su vida a promover los derechos humanos, la dignidad y la libertad y, al tiempo que lamentamos su pérdida, no podemos dejar de aprender con su ejemplo.

En 1998, el Sr. Nelson Mandela y su exesposa, la Sra. Winnie Mandela, recibieron el mismo premio de derechos humanos que se otorga hoy.

Mandela nos enseñó que no puede haber un verdadero desarrollo a menos que toda la población tenga un acceso igualitario a los derechos humanos, la democracia, la dignidad y la libertad. Hoy saludamos a todos los que han trabajado y se han sacrificado por esos ideales.

Nos reunimos para rendir homenaje a la virtud del coraje, porque inmediatamente después de cualquier violación de los derechos humanos hay un defensor de los derechos humanos que trabaja incansablemente en aras de la justicia, la dignidad y la decencia. Los ganadores del premio otorgado por las Naciones Unidas en 2013 en materia de derechos humanos han aportado contribuciones extraordinarias en favor de la promoción y la protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y del derecho al desarrollo en sus respectivos países. Han ayudado a determinar en qué esferas es preciso actuar. Velan por que se escuchen las voces de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y luchan contra la impunidad.

Los esfuerzos de dichas personas e instituciones no solo tienen un efecto directo en las situaciones en cuestión sino que indirectamente constituyen las voces de la conciencia social. Nos inspiran y nos dan ejemplo; y advierten a los responsables de violaciones de los derechos humanos que sus abusos no se tolerarán ni se pasarán por alto.

Aplaudimos a los ganadores de este año: su valentía personal y sus contribuciones colectivas realizadas para mejorar nuestra familia humana. Tengo el gran privilegio de rendirles homenaje por su dedicación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y, al hacerlo, agradecerles sus servicios en favor de la humanidad.”

De conformidad con la decisión 68/522 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 2013, tiene ahora la palabra el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Remigiusz Achilles Henczel.

**Sr. Henczel** (Polonia), Presidente del Consejo de Derechos Humanos (*habla en inglés*): Para comenzar, en nombre del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, deseo rendir homenaje al gran hombre y defensor de los derechos humanos Nelson Mandela, fallecido hace unos días. Su vida fue un verdadero ejemplo de lo que se

puede lograr a pura fuerza de carácter y determinación, así como con fe absoluta y compromiso personal respecto de los demás seres humanos y de la nación de uno, en su caso Sudáfrica. Nelson Mandela dedicó casi toda su vida a divulgar por el mundo entero un mensaje de libertad, democracia, igualdad, armonía racial y dignidad humana. Inspirémonos en sus extraordinarios logros, que se resumen en una de sus numerosas citas célebres:

“Lo que cuenta en la vida no es el mero hecho de haber vivido. Son los cambios que hemos aportado a la vida de otros lo que determinará el significado de la nuestra.”

Es para mí un honor, como Presidente del Consejo de Derechos Humanos, tomar parte en la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos cuando se cumple el sexagésimo quinto aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al coincidir, como lo hace, con el 20º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y con el establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la conmemoración de este año tiene una significación especial. Esos dos documentos fundamentales sobre los derechos humanos constituyen la piedra angular de la lucha continua por lograr que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean una realidad plena para todos y deben servirnos de guía en nuestros esfuerzos por seguir impulsando la causa de los derechos humanos en el mundo. Desde que la Asamblea General aprobó la Declaración Universal, se ha recorrido un largo camino, que no ha estado exento de enormes dificultades y obstáculos. No debemos escatimar esfuerzos para garantizar que la Declaración y todas las normas internacionales de derechos humanos inspiradas en ella no se queden en mera letra muerta.

Los logros alcanzados hasta el momento en el ámbito de los derechos humanos no habrían sido posibles sin los incansables esfuerzos de todos aquellos valientes activistas, la mayor parte de ellos anónimos, que se han atrevido a levantar la voz para denunciar abusos e injusticias y que han trabajado en sus comunidades para garantizar el respeto de los derechos humanos. Es por ello que, cuando pensamos en el futuro, una de nuestras prioridades debe ser preservar un espacio protegido para la participación real de la sociedad civil en los planos nacional e internacional, incluso en su cooperación con mecanismos de derechos humanos como el Consejo de Derechos Humanos.

Hoy, la Asamblea reconoce la importancia de las numerosas personas y organizaciones que cada día

trabajan en todo el mundo para garantizar el fomento y la protección de nuestros derechos. En ese sentido, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los galardonados con el Premio 2013 de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos que se encuentran hoy aquí con nosotros. Como ya se ha mencionado, el propio Nelson Mandela recibió el Premio en 1988.

Vivimos en un mundo que cambia rápidamente y que sigue enfrentando una complicada crisis multifacética. Ello ha tenido consecuencias graves para los derechos humanos en todas partes sin excepción, lo que ha afectado la vida cotidiana de millones de personas, sobre todo de las personas más vulnerables. Si la comunidad internacional desea buscar soluciones verdaderas para esos problemas, debe colocar al ser humano en un lugar central. De hecho, lo que ha sucedido en años recientes nos ha demostrado que nunca seremos capaces de disfrutar de un desarrollo y una seguridad reales si no disfrutamos, igualmente, de derechos humanos.

Deseo terminar citando una vez más las sabias palabras de Nelson Mandela: “[D]espués de escalar una montaña muy alta, uno descubre que hay muchas más montañas que escalar”. Escalémoslas juntos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por su declaración.

De conformidad con la resolución 68/522, de 9 de diciembre de 2013, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, iba a hacer uso de la palabra en esta reunión conmemorativa, pero, debido a su participación en las honras fúnebres dedicadas al Excmo. Sr. Nelson Mandela, le fue imposible estar con nosotros el día de hoy.

Considerando la ausencia de la Sra. Pillay, deseo consultar con los miembros a fin de dar la palabra al Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović. De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide, sin sentar precedente, invitar al Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, a formular una declaración en esta sesión?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, tiene ahora la palabra el Sr. Šimonović.

**Sr. Šimonović** (Subsecretario General de Derechos Humanos) (*habla en inglés*): La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navi

Pillay, esperaba con gran interés la celebración de esta sesión extraordinaria de la Asamblea General y, por supuesto, tenía la intención de estar hoy aquí con nosotros. Sin embargo, la Sra. Pillay tenía que estar junto a Mandela una última vez. En 1988, hace exactamente 25 años, el propio Mandela recibió el mismo Premio de Derechos Humanos que hoy estamos otorgando.

Los aniversarios nos invitan a reflexionar sobre lo que hemos alcanzado, pero también a meditar sobre nuestros fracasos y sobre lo que aún tenemos pendiente de lograr. Este año, tenemos mucho sobre lo que reflexionar. Hace 20 años, se aprobaron la Declaración y el Programa de Trabajo de Viena, que, teniendo como punto de partida la Declaración Universal de Derechos Humanos, plantearon una clara visión de cómo promover y proteger los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos también celebra este año su 20º aniversario, y enfrenta exigencias nuevas y más amplias a medida que los derechos humanos ganan un papel más protagónico que nunca en el funcionamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Puede haber poco espacio para la duda en cuanto a que, en general, el sistema de derechos humanos en las Naciones Unidas es mucho más fuerte que en 1993. Un número creciente de Estados está ratificando una mayor cantidad de tratados y protocolos sobre derechos humanos y hay más mandatos de procedimientos especiales. El Consejo de Derechos Humanos cobra fuerza y reputación en momentos en que el examen periódico universal se encuentra bien avanzado en su segundo ciclo. El sistema de justicia internacional se ha expandido y, por supuesto, la sociedad civil es más fuerte y eficaz. No obstante, si observamos la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue redactada cuando los horrores de dos guerras mundiales aún estaban frescos en la memoria, pero también cuando la determinación de crear un mundo mejor para todos era más fuerte que nunca, podemos ver que esa aspiración sigue siendo una promesa incumplida para demasiadas personas en todo el mundo.

Las crisis actuales, que incluyen violaciones masivas de los derechos humanos y el desplazamiento durante un conflicto, continúan planteando un desafío a la comunidad internacional y su compromiso de defender los derechos humanos. Las mujeres siguen siendo víctimas de discriminación y violencia y los migrantes siguen siendo tratados como ciudadanos de segunda clase, mientras las autoridades parecen ignorar que tienen los mismos derechos fundamentales que cualquier otra persona. En el decenio que siguió a la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos existía la

esperanza de que la xenofobia y el racismo podrían ser derrotados, y de que de hecho lo estaban siendo, pero hoy en día hay una clara falta de liderazgo para hacer frente a las distintas formas de propaganda xenófoba y racista así como a otras formas de discriminación que conducen a la negación de los derechos económicos, sociales y culturales básicos de las comunidades minoritarias e incluso a la violencia contra ellas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo tan pertinente hoy como lo fue en el día de su aprobación, pero sus autores difícilmente se podían haber imaginado el mundo de hoy, como tampoco nos lo hubiéramos podido imaginar aquellos de nosotros que estuvimos presentes en la Conferencia de Viena de 1993. El cambio climático y la proliferación de los movimientos terroristas internacionales y regionales son algunos de los complejos desafíos que han surgido. La tecnología nos está transformando la vida, en un entorno en el que las fronteras entre lo público y lo privado son cada vez más difusas. La tarea de proteger los derechos humanos en la era digital es una tarea que debemos abordar con urgencia.

Los acontecimientos de los últimos años, incluidos los inesperados disturbios que tuvieron lugar en el Oriente Medio y el Norte de África y la crisis financiera mundial, han demostrado que, sin aplicar medidas adecuadas para la promoción de un desarrollo inclusivo y participativo, el crecimiento económico no es sostenible. La interdependencia de los derechos humanos, el desarrollo, y la paz y la seguridad —los tres pilares fundamentales de las Naciones Unidas— ya es inequívocamente evidente. Una economía cada vez más global significa que no solo los Estados, sino también las empresas y otros sectores de la sociedad civil, tienen que asumir sus obligaciones y responsabilidades en materia de derechos humanos para proteger dichos derechos y fomentar el desarrollo.

Las actividades de los ganadores del Premio 2013 de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos reflejan muchas de las cuestiones de derechos humanos que enfrentamos: la defensa del derecho de las niñas y las mujeres a la educación, la lucha por el derecho a la igualdad de género, la campaña por los derechos de las personas con discapacidad, el fin de la esclavitud moderna y los esfuerzos para garantizar que se respeten los derechos humanos a partir de la interpretación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional.

He destacado hasta qué punto las instituciones de las Naciones Unidas que se especializan en el tema de

los derechos humanos son ahora más fuertes de lo que eran en 1993. Sin embargo, esas instituciones no son, en sí mismas, suficientes. Si queremos que haya un cambio real en la vida de millones de personas en todo el mundo, es preciso que el resto de las Naciones Unidas —cada uno de los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, junto con los organismos, fondos y programas de la Organización— se una a la causa común de mejorar los derechos humanos para todos, en todas partes, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Vicepresidente de la Asamblea General ha dejado claro cuán importantes son los derechos humanos y el estado de derecho para promover el consenso e impulsar medidas concretas en el seno de la comunidad internacional en lo que respecta a los objetivos de desarrollo para después de 2015.

También me gustaría agradecer al Secretario General y al Vicesecretario General sus esfuerzos en el plan de acción titulado “Los derechos en primer lugar”, que sitúa las consideraciones de derechos humanos en primera línea a la hora de reaccionar y actuar frente a las crisis emergentes. El mensaje es claro: nunca más dejarán de registrarse y denunciarse los indicadores de derechos humanos sobre crisis inminentes; nunca más volveremos a abstenernos de informar a los Estados Miembros, incluido el Consejo de Seguridad, de lo que deben saber, en lugar de limitarnos a informarles de lo que quieren saber. Ese tipo de compromisos hace que nuestra celebración del Día de los Derechos Humanos sea muy especial. Pero también debemos saber que se nos juzgará no por lo que digamos, sino por lo que hagamos en la práctica.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Agradezco al Subsecretario General de Derechos Humanos su declaración.

La Asamblea iniciará ahora la ceremonia de entrega de los Premios de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para 2013. De conformidad con la resolución 2217A (XXI) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1966, este año se otorgarán seis premios a personas y a una organización que han hecho aportes sobresalientes al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Permítaseme hacer una breve presentación de los premiados.

El Sr. Biram Dah Abeid es hijo de esclavos liberados y se dedica a una campaña a favor de la erradicación de la esclavitud. En 2008, fundó la Iniciativa para el Resurgimiento del Movimiento Abolicionista, una

organización no gubernamental. Su organización trata de llamar la atención sobre ese tema y ayudar a llevar ciertos casos a los tribunales.

La Sra. Hiljmnijeta Apuk es desde hace más de 30 años activista a favor de los derechos de los discapacitados, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Es directora y fundadora de la organización no gubernamental Personas Pequeñas de Kosovo y coordina una campaña de sensibilización sobre las oportunidades de empleo para personas discapacitadas en Kosovo. Además de trabajar durante muchos años en defensa de los derechos de las personas con distrofia muscular y de las personas con crecimiento desproporcionadamente restringido de un máximo de 125 centímetros, la Sra. Apuk es también una artista que, por medio del arte, promueve una auténtica cultura de las personas discapacitadas. Además, la Sra. Apuk fue miembro del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

La Sra. Liisa Kauppinen ha sido una voz defensora de los derechos humanos de las personas sordas desde 1970. Su aporte fue fundamental para asegurar la inclusión de referencias a las lenguas de señas, la cultura sorda, la comunidad sorda y la identidad de las personas sordas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006. La Sra. Kauppinen se ha ocupado intensamente de la difusión y elaboración de un modelo nórdico de educación bilingüe para sordos en todo el mundo, que ha contribuido a garantizar que los niños sordos tengan un mejor acceso a la educación.

La Sra. Khadija Ryadi ha estado a la vanguardia de numerosas causas de derechos humanos, incluida la plena igualdad entre hombres y mujeres, la libre determinación y la libertad de expresión, independientemente de la orientación sexual. La Sra. Ryadi ha sido una activista de derechos humanos desde 1983, cuando entró a formar parte de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos. Asimismo, es ex-Presidenta de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos.

La Sra. Malala Yousafzai es un símbolo de los derechos de las jóvenes en todo el mundo. Malala fue inicialmente una conocida defensora de la educación y los derechos de la mujer, y se expresaba abiertamente a favor del derecho crucial de las niñas a la educación, del empoderamiento de la mujer y de los vínculos entre ambos. Después de sobrevivir en octubre de 2012 a un intento de asesinato en represalia por sus acciones y labor de sensibilización, Malala ha demostrado su valor y

compromiso al seguir hablando en público a favor de los derechos de las niñas y las mujeres.

La Suprema Corte de Justicia de México proporciona protección jurídica de los derechos constitucionales de los ciudadanos y residentes mexicanos. La Suprema Corte nacional ha logrado progresos considerables en el fomento de los derechos humanos, a través de sus interpretaciones y haciendo respetar la Constitución de México y sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional.

Entregaré ahora los premios, y ruego a las delegaciones que no aplaudan hasta que se haya entregado el último premio.

Llamo ahora a la tribuna al primer galardonado, Sr. Biram Dah Abeid, para que reciba su premio.

El Sr. Biram Dah Abeid es acompañado a la tribuna.

**El Presidente interino (habla en inglés):** En nombre de las Naciones Unidas, le concedo este premio en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Llamo ahora a la tribuna a la segunda galardonada, Sra. Hiljmnijeta Apuk, para que reciba su premio.

*La Sra. Hiljmnijeta Apuk es acompañada a la tribuna.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** En nombre de las Naciones Unidas, le concedo este premio en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Llamo ahora a la tribuna a la tercera galardonada, Sra. Liisa Kauppinen, para que reciba su premio.

*La Sra. Liisa Kauppinen es acompañada a la tribuna.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** En nombre de las Naciones Unidas, le concedo este premio en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Llamo ahora a la tribuna a la cuarta galardonada, Sra. Khadija Ryadi, para que reciba su premio.

*La Sra. Khadija Ryadi es acompañada a la tribuna.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** En nombre de las Naciones Unidas, le concedo este premio en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al



fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Llamo ahora a la tribuna a la quinta galardonada, la representante de la Sra. Malala Yousafzai, quien no puede participar hoy, para que reciba el premio.

*La representante de la Sra. Malala Yousafzai es acompañada a la tribuna.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En nombre de las Naciones Unidas, concedo este premio a la Sra. Yousafzai en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Llamo ahora a la tribuna al sexto galardonado, Magistrado Juan N. Silva Mez, para que reciba el premio en nombre de la Suprema Corte de Justicia de México.

*El Sr. Juan N. Silva Mez es acompañado a la tribuna.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En nombre de las Naciones Unidas, concedo este premio a la Suprema Corte de Justicia de México en reconocimiento de sus contribuciones excepcionales al fomento y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Como indiqué antes de conceder los premios, después de que todos estos hayan sido otorgados, habrá un aplauso final para dar una vez más las gracias a los ganadores.

Tienen ahora la palabra los representantes de los grupos regionales, que formularán declaraciones en relación con la celebración de hoy.

**Sr. Tangara** (Gambia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 54 miembros del Grupo de Estados de África.

Hoy, al conmemorar el sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, esta importante reunión nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre el legado de la Declaración Universal para la humanidad. El Grupo de Estados de África desea reiterar su firme compromiso con el fomento y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en todo el mundo. El compromiso de África se manifiesta a través de los logros de la Unión Africana en materia de derechos humanos, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada en 1981, el establecimiento de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la creación de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la aprobación del Protocolo de la Carta Africana en 1998 y el Mecanismo de examen entre los

propios países africanos, que analiza los progresos de los Estados africanos en cuanto a la protección y el fomento de los derechos humanos.

Los logros que se derivan de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos son innegables. La Declaración afirmó los valores universales que son compartidos por todos y estableció las normas básicas en materia de derechos humanos respecto de numerosos instrumentos regionales e internacionales.

El Grupo de Estados de África reafirma su convicción de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados, y reitera la necesidad de que la comunidad internacional aborde los derechos humanos ampliamente, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis. El Grupo de Estados de África está convencido de que los valores consagrados en la Declaración exigen la adopción de medidas morales, jurídicas y políticas a fin de potenciar la realización de la libertad, la igualdad y la dignidad para todos los seres humanos. El Grupo de Estados de África desea hacer hincapié en que la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural son importantes y sirven para facilitar el disfrute de todos los derechos humanos por todos.

El Grupo de Estados de África se opone a todas las formas de intolerancia y discriminación que se basan en la religión o las creencias. Condena todos los actos de violencia que sus autores pudieran reivindicar, aunque falsamente, en nombre de la religión, y reafirma que el terrorismo no puede y no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Sobre todo, deben promoverse el diálogo interreligioso y una cultura de paz con el fin de fomentar la unidad de todos los pueblos y de la humanidad, con el debido respeto de todas las culturas y religiones. Sin embargo, preocupa al Grupo la tendencia cada vez mayor a crear nuevos derechos, conceptos, categorías y normas que no están reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos ni universalmente acordados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Grupo insta a que se respeten plenamente la soberanía nacional y los valores culturales, y la capacidad de todas las sociedades de adoptar decisiones de manera democrática sobre lo que es aceptable para ellas. El Grupo de Estados de África reafirma que el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos es esencial para la realización plena de los propósitos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ese contexto, hay

que tratar de lograr avances en materia de derechos humanos a través de la cooperación, el diálogo y el respeto mutuo. La explotación de los derechos humanos como pretexto para alcanzar fines políticos debe prohibirse.

A pesar de todos los avances logrados, sigue habiendo muchos hombres y mujeres que se ven privados de sus derechos fundamentales. Numerosos fenómenos, tales como el neocolonialismo, la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, el hambre, la discriminación, el racismo y la intolerancia religiosa siguen prevaleciendo. Todos esos problemas deben abordarse con el fin de garantizar la dignidad y la justicia para todos. No debe olvidarse el destino de los pueblos que se hallan bajo ocupación extranjera, colonialismo o dominación extranjera. Su derecho a la libre determinación y el ejercicio de ese derecho siguen siendo válidos y esenciales.

El Grupo de Estados de África también expresa su plena adhesión a los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia. El Grupo de Estados de África concede gran importancia a la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos, y aboga por que los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos se traten equitativamente.

La Nueva Alianza para el Desarrollo de África es una iniciativa fundamental encaminada a lograr ese fin, ya que tiene como objetivo promover y proteger los derechos sociales y económicos de los pueblos africanos. A ese respecto, el derecho al desarrollo debe reconocerse como una parte esencial e integral de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable del que todos los países y personas deben beneficiarse.

A ese respecto, el Grupo de Estados de África subraya la urgencia de abordar la pobreza extrema en el mundo. El Grupo de Estados de África estima que la comunidad internacional no puede seguir hablando bien de nuestro éxito en la promoción de la dignidad humana mientras millones de nuestros semejantes siguen viviendo en la pobreza extrema. La comunidad internacional no puede seguir hablando de nuestro éxito en el logro de progresos sociales y mejores niveles de vida y mayor libertad cuando millones de personas en todo el mundo siguen luchando a diario para cubrir sus necesidades básicas, como alimentos, agua potable, saneamiento, vivienda, servicios básicos de salud y vivienda y otros. Por ello, es sumamente importante que la comunidad internacional haga todo lo posible por promover el derecho al desarrollo como proceso hacia la

realización efectiva del potencial humano. Se debe prestar una mayor atención a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la vida, el derecho a la alimentación, el derecho al agua potable y al saneamiento básico y el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental. Hay que promover la cooperación internacional en ese sentido.

A tal fin, los países desarrollados deben hacer más para cumplir sus compromisos en cuanto a la prestación de asistencia para el desarrollo, la transferencia de tecnología, la reducción de la deuda y el acceso a los mercados a fin de crear condiciones favorables para el fomento eficaz de la realización universal del derecho al desarrollo. Además, el Grupo de Estados de África recomienda la integración de los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo para que sean una prioridad máxima en la agenda para el desarrollo después de 2015.

El Grupo de Estados de África desea expresar una vez más la importancia de la Declaración de Durban de 2001 y del Programa de Acción y su seguimiento. Además, el Grupo se siente alarmado por el aumento de los actos de discriminación racial, incluidos los retos que afrontan las mujeres, los hombres y los niños migrantes. Las medidas políticas de exclusión se han convertido en herramientas para los dirigentes y partidos políticos. Se deben adoptar medidas para garantizar una migración segura y legal a fin de evitar tragedias, como la última del barco que se hundió en las aguas cercanas a Lampedusa, frente a la costa de Sicilia. Los gobiernos deben abstenerse de elaborar nuevos métodos de exclusión.

El Grupo de Estados de África concede gran importancia al Consejo de Derechos Humanos y el valor añadido que aporta. Asimismo, otorgamos gran importancia al examen periódico universal y subrayamos el papel central que el mecanismo debe desempeñar en el fomento de la cooperación y el diálogo constructivos entre los Estados Miembros y en el logro de la realización de todos los derechos humanos para todos. Ha demostrado su valor añadido a través del compromiso de todos los Estados con el examen y la aceptación de muchas de las recomendaciones formuladas durante ese ejercicio.

La educación sobre los derechos humanos aporta una contribución esencial a la prevención de los abusos de derechos humanos a largo plazo. Constituye una inversión importante en el empeño destinado a lograr una sociedad justa, en la que los derechos humanos de todas las personas se valoren y respeten. La educación sobre los derechos humanos promueve valores y actitudes que

alientan a todas las personas a defender sus propios derechos y los de otros. Desarrolla una comprensión de la responsabilidad común que incube a todos de que los derechos humanos sean una realidad en cada comunidad. En ese contexto, el Grupo de Estados de África desea expresar su respaldo a todas las iniciativas tendientes a garantizar la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos y espera con interés contribuir a la elaboración del Plan de Acción de la tercera etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos que realizará la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Además, la consolidación de la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de los derechos humanos —que se llevará a cabo en virtud de su propia solicitud— debería recibir una atención particular.

Quisiera concluir mi declaración reafirmando el compromiso del Grupo de Estados de África con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual sigue siendo el ideal común para todos los pueblos. Seguiremos apoyando los esfuerzos que realiza la comunidad internacional a fin de promover y proteger todos los derechos humanos en el mundo entero.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Como Presidente del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico durante diciembre de 2013, lamento sinceramente informar a la Asamblea de que la Presidencia no podrá formular una declaración en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico en este encuentro histórico porque no existe consenso en nuestro Grupo sobre la formulación de una declaración conjunta.

**Sr. Logar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental. Son actos como el de hoy los que nos permiten evaluar la reciente evolución decisiva registrada en materia de derechos humanos y, lo que es más importante, tener una perspectiva de lo que podemos lograr en el futuro.

Al recordar la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, que logró un nivel de participación sin precedentes por parte de la comunidad internacional de derechos humanos, podemos reconocer los resultados muy prácticos y tangibles que se incluyeron en su Declaración y Programa de Acción históricos. Deseo destacar tres elementos en particular.

En primer lugar, permítaseme recalcar la reafirmación de la universalidad de los derechos humanos: la idea de todos los derechos humanos para todos. Toda persona debe poder gozar de sus derechos sin

discriminación. Los Estados están obligados a promover el respeto universal y la observancia y la protección de los derechos humanos.

En segundo lugar, deseo destacar que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y están interrelacionados, como en efecto quedó contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Habida cuenta de la profunda erosión registrada en los derechos económicos y sociales a consecuencia del grave colapso financiero mundial y de la consiguiente inestabilidad socioeconómica, hoy más que nunca saludamos el principio unificador de los derechos humanos.

En tercer lugar, la Declaración y el Programa de Acción de Viena también transformaron el antiguo Centro para los Derechos Humanos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Veinte años después, la evolución de la Oficina ha sido considerable, dado que todos los días trabaja para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. Por ejemplo, se han establecido nuevos marcos normativos muy importantes a fin de proteger y promover mejor los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, los niños y los pueblos indígenas. En nombre de mi Grupo, permítaseme también reconocer el papel que desempeñan los órganos establecidos en virtud de tratados en la promoción y la protección de los derechos humanos.

Por último pero no por ello menos importante, permítaseme felicitar a todos los ganadores del Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para 2013. Les damos las gracias por su labor y los esfuerzos incansables que realizan por promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo.

**Sr. Goddard** (Barbados) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, quisiera una vez más felicitar a los seis ganadores de los Premios de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para 2013.

La celebración este año del Día de los Derechos Humanos se ve caracterizada por la confluencia de tres momentos decisivos en la historia de los derechos humanos: el sexagésimo quinto aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También coincide con el otorgamiento del prestigioso Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se concede cada cinco años.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, redactada y aprobada en 1948, fue un documento histórico, inspirado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, por el cual los pueblos de las Naciones Unidas reafirmaron su fe en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad y el valor de la persona, así como en la igualdad de derechos para los hombres y las mujeres.

El principio sustentador de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y gozan de iguales derechos inalienables y libertades fundamentales está inspirado en la Declaración y se ha establecido como ideal común para los pueblos de todas las naciones. La Declaración es tan pertinente hoy como lo fue cuando se proclamó hace 65 años. El reconocimiento, la observancia, la protección y la promoción de los derechos humanos constituyen una gran prioridad ahora como lo han sido en otro momento de la historia humana.

En los años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la Declaración, se ha logrado mucho. Los derechos humanos han pasado a ser un elemento central en el discurso sobre la paz, la seguridad y el desarrollo a todos los niveles. El sistema internacional de derechos humanos se ha ampliado para incluir una amplia red de instrumentos en los planos regional e internacional, que amplían los cimientos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los grupos que necesitan una protección particular, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes, son ahora objeto de instrumentos particulares de derechos humanos. Se han establecido órganos encargados de supervisar y evaluar el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos que han asumido los Estados, y el sistema de órganos creados en virtud de tratados es reconocido como uno de los grandes éxitos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su examen periódico universal, guiado por los principios de imparcialidad, universalidad y diálogo constructivo, contribuyen a la promoción, a la protección y al goce de los derechos humanos. Con demasiada frecuencia, las obligaciones de los Estados no se traducen en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre el terreno. Los derechos económicos y sociales, como el derecho a disfrutar de condiciones justas y favorables de trabajo y de un nivel de vida adecuado a menudo se soslayan en la búsqueda del avance y el crecimiento económicos. Con demasiada frecuencia se siguen cometiendo injusticias de manera habitual. Los derechos humanos y las libertades fundamentales son las primeras

víctimas de las guerras y los conflictos armados. Para parafrasear la Declaración, la indiferencia y el desprecio por los derechos humanos desembocan en actos de barbarie que indignan la conciencia de la humanidad.

Deseo destacar dos iniciativas recientes presentadas por los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en el sexagésimo octavo período de sesiones.

Los Estados Miembros iniciaron un debate muy necesario sobre la defensa del derecho a la privacidad en la era digital. El respeto del derecho humano a la privacidad es esencial en toda sociedad democrática, en que la plena protección de las libertades individuales, incluido el derecho a la privacidad, es fundamental.

Además, por primera vez, se ha presentado un proyecto de resolución sobre el derecho a la verdad ante la Tercera Comisión de la Asamblea General (A/C.3/68/L.43/Rev.1). El derecho a la verdad y la preservación de la memoria desempeñan una función decisiva en la prevención y la reiteración de la injusticia. Nuestras sociedades se esfuerzan por promover políticas destinadas a preservar su memoria histórica y afirmar sus valores democráticos. Además de sumarnos al consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (A/C.3/68/L.44), brindamos firmemente nuestro apoyo al proyecto de resolución sobre el derecho a la verdad.

En cuanto a nuestra región, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe desea poner de relieve la situación en Haití. Nos sentimos sumamente preocupados ante las repercusiones negativas causadas por la epidemia de cólera en ese país. Consideramos que a la comunidad internacional le incumbe desempeñar un importante papel para respaldar los esfuerzos del Gobierno de Haití tendientes a hacer valer el derecho del pueblo haitiano a gozar del nivel más elevado posible de salud. También tomamos nota de la iniciativa del Secretario General en ese sentido.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe reitera su compromiso de combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas en todas las circunstancias, incluso en el deporte. Alentamos a todos los Estados Miembros a que promuevan el deporte como medio para combatir todas las formas de discriminación.

Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas proclamen el Decenio Internacional de los

Afrodescendientes, una medida esencial para lograr el objetivo de aumentar la conciencia sobre el prejuicio, la intolerancia y el racismo. El Grupo reafirma su apoyo inquebrantable para que se proclame el Decenio Internacional a más tardar a fines de este año.

Por último, aplaudimos los logros de los galardonados con el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de este año. Nos sentimos inspirados por su pasión, su compromiso y su labor dedicada a promover y proteger los derechos humanos.

Es motivo de especial orgullo para el Grupo que uno de los galardonados de este año, la Corte Suprema de Justicia de México, sea una institución de la región. Esta es la primera vez que el Premio se ha otorgado a una corte nacional o subregional. La Corte Suprema ha logrado avances considerables en la promoción de los derechos humanos mediante sus interpretaciones y su aplicación de la Constitución de México, así como a través del cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional. Ha establecido importantes normas relativas a los derechos humanos no solo para México, sino también para toda la región de América Latina.

Entre sus principales logros, la Corte Suprema ha establecido los principios de interpretación y control del poder judicial, así como el de la compatibilidad de las decisiones judiciales, tanto en el nivel federal como en el local, con los tratados internacionales de derechos humanos en los que México es parte. La decisión en ese sentido confirmó la obligación de todas las autoridades mexicanas de acatar los principios internacionales vigentes relativos a los derechos humanos. La Corte Suprema también ha puesto en marcha un intenso programa sobre igualdad entre los géneros y tiene una relación de larga data con ONU-Mujeres. Ha otorgado prioridad a la protección de los derechos de las mujeres, en particular en las esferas de la salud sexual y reproductiva, y a la lucha contra la discriminación.

La celebración anual del Día de los Derechos Humanos centra nuestra atención en la labor necesaria para materializar la visión de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos sumamos a otros Miembros de las Naciones Unidas al reafirmar y renovar nuestro compromiso con el pleno ejercicio de todos los derechos humanos.

**Sr. Grima** (Malta) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados en conmemoración del sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Decididas a responder a los horrores y atrocidades cometidos en la Segunda Guerra Mundial hace 65 años, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento histórico que representa las máximas aspiraciones de la humanidad. Sesenta y cinco años después de su aprobación, dicho documento sigue siendo la base de las normas internacionales de derechos humanos y de la labor de las Naciones Unidas relativa a la promoción de la causa de la paz, la seguridad y la prosperidad para todos, sin discriminación.

Las libertades consagradas en la Declaración Universal contribuyeron a concienciar sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales inherentes a las personas. La Declaración ha inspirado la aprobación de muchos instrumentos jurídicos que promueven la igualdad, la libertad y la dignidad para toda la humanidad.

Ese texto elocuente refleja las aspiraciones comunes de toda la humanidad en lo referente a los derechos humanos y las libertades fundamentales, respecto de los cuales todos los Gobiernos deberían rendir cuentas. Reafirmemos que todos y cada uno de los Estados, independientemente de sus circunstancias, deben cumplir su responsabilidad primordial de respetar y proteger los derechos de todas las personas, sin distinciones de ningún tipo. Sigamos promoviendo la labor de las organizaciones no gubernamentales y de los defensores de los derechos humanos, los cuales han desempeñado un papel decisivo en la evaluación de violaciones y deficiencias en materia de protección.

Trabajemos también para respaldar los mecanismos internacionales, como los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, los tribunales y las cortes regionales e internacionales y la Corte Penal Internacional, todos los cuales procuran proporcionar instrumentos eficaces para garantizar el respeto de los derechos humanos y las compensaciones adecuadas en esa materia. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados apoyan plenamente las normas internacionales de derechos humanos y promueven con firmeza la ratificación y el cumplimiento plenos por parte de los Estados de las convenciones en las cuales sean partes.

En los últimos decenios, la Declaración ha demostrado una gran capacidad para unir a los pueblos del mundo. Al conmemorar el Día de los Derechos Humanos, debemos encauzar nuestra atención hacia quienes están privados de sus derechos, hacia las personas cuyos derechos se han descuidado y hacia quienes tienen Gobiernos

que no defienden las libertades fundamentales de sus ciudadanos, así como hacia los Gobiernos que no reconocen los derechos humanos de sus ciudadanos. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos por defender todos los derechos humanos fundamentales de todas las personas por igual, así como por garantizar que el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con los derechos humanos, libremente contraídas por todos los Gobiernos, lleven a la consecución de los objetivos y aspiraciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos: que todas las personas de nuestras sociedades puedan vivir disfrutando de sus derechos humanos fundamentales en pie de igualdad como miembros de la especie humana.

En las palabras de quien fue un modelo de la lucha por la libertad, el difunto Nelson Mandela: “Negar a las personas sus derechos humanos es cuestionar su condición humana”.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Declaro ahora concluida la reunión conmemorativa del sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 69 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*